LIMA, MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025 | www.elcomercio.pe | AÑO 185 - Nº 92.585 - PRECIO EN LIMA S/4,00



DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Barza pasa a semifinales de Champions luego de seis años pese a caer 3-1 ante Dortmund

LUCES -PÁGINA 14-

El festival de música electrónica Ultra Perú se realizará este viernes y sábado en la Costa Verde



Nacional -PÁGINA 13-

El Reniec lanza el DNI electrónico 3.0, cuatro veces más seguro que el documento anterior

TEMA DEL DÍA | Expresidente y su esposa son condenados a 15 años de prisión por lavado de activos -PÁGS. 4, 5 Y 6-

Humala a la cárcel y Heredia se asila en Brasil

Desenlace. El Poder Judicial los sentenció por el caso de los aportes ilícitos de Odebrecht y Venezuela al Partido Nacionalista en campañas del 2006 y 2011. El fallo puede ser apelado.

Internamiento. El exmandatario acudió a la audiencia y fue trasladado al penal de Barbadillo. La ex primera dama entró a la Embajada de Brasil en Lima para pedir asilo.

Resolución. Brasil decidió anoche otorgar asilo diplomático a Nadine Heredia y su menor hijo. Ante ello, el Perú les extendió salvoconductos para que salgan del país.

JOEL ALONZO



CÉSAR BUENO / ARCHIVO



A diferencia de Ollanta Humala, su esposa no acudió a la diligencia judicial. Aunque primero dijeron que estaba con descanso médico e internada en una clínica, después se supo que había entrado a la sede diplomática de Brasil. En tanto, el ex jefe del Estado fue conducido anoche al establecimiento penal de la Diroes en Ate, donde también se encuentran recluidos Alejandro Toledo y Pedro Castillo.

HABRÁ DESVÍOS VEHICULARES

Cerrarán calles en el Centro Histórico de Lima por seguridad en Semana Santa

-PÁGINA 13-

EL SECTOR AGROPECUARIO TAMBIÉN ES CLAVE -PÁGINA 12-

La economía peruana creció 2,68% en febrero impulsada por comercio y construcción, revela INEI

Expectativa. La expansión acumulada del PBI en los dos primeros meses del año fue de 3,38%.



ENTREVISTA -PÁGINA 10-

Ysabel Lonazco

ABOGADA DE INMIGRACIÓN

"Estudiantes extranjeros deben saber que las reglas han cambiado en EE.UU."

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Asilo e impunidad

La justicia condenó a 15 años de prisión al expresidente Ollanta Humala y a su esposa Nadine Heredia por lavado de activos provenientes de aportes ilícitos al Partido Nacionalista. Sin embargo, mientras el exmandatario se presentó a la audiencia y acató la orden judicial que se cumplirá en el penal de Barbadillo, la otrora primera dama se trasladó a la Embajada de Brasil y obtuvo asilo político del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, con el fin de eludir a la justicia.

La Convención sobre Asilo Diplomático de 1954 estipula que esta figura está destinada para proteger a quienes enfrentan persecución por motivos políticos, religiosos, raciales u otros similares. La decisión del Gobierno Brasileño contradice dicho principio, pues definitivamente ese no era el caso de la señora Heredia. El asilo político no debe ser usado como herramienta para eludir las decisiones judiciales. Cabe agregar que la decisión judicial contra los esposos Humala aún puede ser apelada y recién a fines de mes se daría la sentencia completa que puede ser variada en una instancia posterior: el camino legal no está cerrado en el Perú.

La sentencia contra Humala y Heredia es por el delito de lavado de activos e incluye la confirmación de aportes ilegales provenientes del gobierno venezolano de Hugo Chávez durante la campaña del 2006, evidenciando una red de financiamiento político irregular que involucró a varios gobiernos izquierdistas de la región.

Resulta paradójico y cuestionable que Lula da Silva, quien también estuvo preso por casos vinculados a la trama de Lava Jato, haya decidido convertirse en protector de una condenada por recibir dinero ilícito de la misma empresa brasileña: Odebrecht.

La cercanía entre Lula y los Humala-Heredia es ampliamente conocida. No solo compartieron ideología y estrategia política, sino también al publicista Luis Favre, artífice de campañas que hoy sabemos fueron manchadas por dinero ilícito (como la del "No" a la revocación de Susana Villarán).

Llama la atención además que, ante la cercanía de la fecha de la lectura de la sentencia, la fiscalía no haya coordinado acciones preventivas de inteligencia y seguimiento con la Policía Nacional para conocer el paradero de Heredia.

La concesión de asilo por el Gobierno Brasileño representa un obstáculo para la justicia peruana y un peligroso precedente que refuerza la impunidad en la región, puesto que este caso ha implicado un proceso judicial que ha cumplido todas las garantías procesales, en los más de tres años de duración que tuvo. No hay que olvidar además que Brasil y el Perú colaboraron estrechamente a través de mecanismos de cooperación internacional para llegar a la verdad en este caso. La corrupción de Odebrecht afectó a ambos países.

El asilo político no fue diseñado para proteger a condenados por corrupción, sino para salvaguardar a perseguidos políticos, algo que la ex primera dama a todas luces no es.

La ex primera dama Nadine Heredia ha buscado el amparo del presidente brasileño, Lula da Silva, para evitar enfrentar su condena por el Caso Lava Jato.

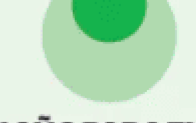


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

SEMÁFORO

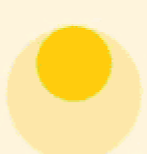


 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



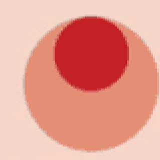
BUEN AÑO PARA EL TENIS PERUANO

Hace unas semanas se confirmó que Lima sería sede de la Billie Jean King Cup, la copa mundial del tenis femenino. Nuestra ciudad recibirá a los equipos de ocho países que jugarán por el Grupo America-no II en las semanas del 16 al 21 de junio en el Lawn Tennis Club. Sumado a ello, Perú jugará de local en la fase del Grupo Mundial I en la Copa Davis, el torneo equivalente para el tenis masculino, en setiembre. Además, ya está confirmado el primer torneo Challenger de Lima para las últimas semanas de junio.



PRECAUCIONES PARA SEMANA SANTA

La ciudad de Lima y diversas regiones del Perú se preparan para vivir la Semana Santa 2025. Durante estos días, miles de fieles y turistas participarán en procesiones, peregrinaciones y misas que generarán gran movimiento en calles y avenidas. Como parte de este despliegue, se implementarán desvíos vehiculares en distintos puntos de la capital y otras ciudades del país, por lo que las autoridades recomiendan tomar precauciones al momento de movilizarse.



EXPRESIDENTES TRAS LAS REJAS

Con la reciente condena a 15 años de prisión al expresidente Ollanta Humala y a la ex primera dama Nadine Heredia por lavado de activos, el Perú suma oficialmente ya cuatro exmandatarios presos en los últimos años, cifra, cuando menos, preocupante y vergonzosa para el país. Alberto Fujimori, Alejandro Toledo, Pedro Castillo y Ollanta Humala quedarán en la historia como los presidentes que pasaron de Palacio de Gobierno al penal de Barbadillo como sus nuevos hogares tras caerles el peso de la justicia.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

Nuestro peruano universal

Mario Vargas Llosa, figura esencial de la literatura de nuestro tiempo, ha partido, pero su obra seguirá dialogando con generaciones que encuentran en ella una mirada libre y profundamente humana.

La PUCP siempre lo consideró parte de su historia. Su respeto por los valores humanistas nos llevó, en el año 2008, a otorgarle el título de doctor honoris causa, en reconocimiento a su destacada trayectoria como narrador, dramaturgo, periodista y ensayista. Dos años después, recibiría el Premio Nobel de Literatura, con un inolvidable discurso en el que nos recordó que “la literatura es una defensa contra la muerte”.

Ese espíritu vive ahora en la Cátedra Vargas Llosa PUCP, un espacio de reflexión y creación literaria que continuará honrando su legado. Nos quedan su voz, sus palabras, su obra. Que leerlo sea siempre nuestra forma de recordarlo.

Pontificia Universidad Católica del Perú



www.pucp.edu.pe

CONDENADOS

En primera instancia y en un fallo sin precedentes, el PJ halló al expresidente y su esposa culpables del delito de lavado de activos y consideró probado que recibieron dinero ilícito para las campañas del 2006 y 2011. La ex primera dama, que no acudió a lectura de adelanto de sentencia, recibió salvoconducto del Gobierno.

Ollanta Humala es encarcelado en Barbadillo y Nadine Heredia se asila en Brasil



Humala fue detenido tras conocerse el adelanto de sentencia. La lectura íntegra de la misma se realizará el próximo 29 de abril.

EFE



Nadine Heredia se conectó virtualmente a la audiencia de ayer, pero luego se trasladó a la Embajada de Brasil, cuyo gobierno le otorgó asilo diplomático.



VÍCTOR REYES PARRA

Los aportes del Gobierno de Venezuela y de la constructora brasileña Odebrecht a las campañas electorales de Ollanta Humala sí ocurrieron, tuvieron origen ilícito y constituyeron actos de lavado de activos. Esa es la conclusión –en primera instancia– por la que los jueces del Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional, en una sentencia histórica y sin precedentes, declararon culpables del delito de lavado de activos agravado al expresidente y a su esposa Nadine Heredia.

Por ello, el juzgado impuso a ambos 15 años de prisión como condena, sanción que el expresidente deberá cumplir hasta el 28 de julio del 2039. Al final de la audiencia de lectura del adelanto de sentencia, Humala fue detenido –el tribunal dispuso la ejecución inmediata de su decisión– y por la noche fue trasladado al penal de Barbadillo, en Ate, donde están recluidos los expresidentes Alejandro Toledo y Pedro Castillo. Ahí pernoctó.

La ex primera dama no acudió a la audiencia. Mientras esta se desarrollaba ayer por la mañana, ingresó a la Embajada de Brasil en Lima para solicitar asilo político al gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, cuyo partido –según la acusación que la llevó a ser condenada– fue el mismo que dispuso que Odebrecht aportara a la campaña humalista del 2011.

Anoche, la cancillería peruana informó que Brasil otorgó el asilo diplomático a Heredia y a su menor hijo, por lo que el gobierno de Dina Boluarte otorgó los correspondientes salvoconductos en aplicación de la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954.

EN BARBADILLO



Alberto Fujimori
Estuvo preso en el penal de Barbadillo entre el 2007 y 2023, hasta que el TC reactivó su indulto. Falleció en setiembre del 2024.



Alejandro Toledo
Actualmente cumple su pena de cárcel en el penal de Barbadillo por las coimas que recibió de Odebrecht por la carretera Interoceánica Sur.



Pedro Castillo
Cumple prisión preventiva en el penal de Barbadillo desde diciembre del 2022. Enfrenta un juicio por el golpe de Estado que dio ese año.

Lo ocurrido con Heredia recuerda la situación de otras ex primeras damas del Perú. Mientras el expresidente Alejandro Toledo está preso, su esposa Eliane Karp permanece en Israel sin responder a la justicia peruana; el exmandatario Pedro Castillo también está en Barbadillo y su cónyuge Lilia Paredes está asilada en México; mientras que la esposa de Pedro Pablo Kuczynski, procesado por presunto lavado de activos, se encuentra en Estados Unidos.

En cuanto a recientes intentos de asilo, Castillo fue detenido cuando se dirigía a la Embajada de México tras dar un golpe de Estado en el 2022. En tanto, en el 2018, Uruguay rechazó el pedido del fallecido expresidente Alan García, quien por entonces enfrentaba una orden judicial de impedimento de salida del país por el caso de la línea 1 del metro de Lima.

—Los aportes negados—

Al inicio de la lectura, la jueza Nayko Coronado, directora de debates del juicio y ponente de la sentencia, remarcó que a lo largo de todo el juicio se recibieron las declaraciones de 220 testigos y 10 peritos, y se evaluaron aproximadamente 1.198 documentos como pruebas.

El juzgado consideró claves las declaraciones de más de cien testigos que figuran como aportantes de las campañas del Partido Nacionalista Peruano del 2006 y 2011, pero que en el juicio negaron que hayan dado dinero u otorgado la cifra que la agrupación liderada por Ollanta Humala consignó ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

"Cincuenta y siete testigos señalaron de manera enfática no haber realizado el aporte atribuido a través de la ONPE [...]. Nos llama la atención que casi el 25% de los testigos que vinieron a juicio aseveró de manera contundente, pese a los intentos de las defensas por evidenciar aparentes contradicciones,

LÍNEA DE TIEMPO

2015
En enero se inicia la investigación sobre las campañas del 2006 y 2011. Humala aún era presidente.

2017
En febrero, Jorge Barata afirma que Odebrecht dio US$3 mlls. a la campaña del 2011. Luego, Marcelo Odebrecht lo reitera.

En julio, el PJ dicta prisión preventiva para Humala y Heredia. El TC anula la medida en el 2018.

2019
En mayo, el fiscal Germán Juárez presenta su acusación por lavado de activos.

2022
En febrero, se inicia el juicio. La fiscalía pide 20 años de cárcel para Humala y 26 años y medio para Heredia.

2025
El último martes 15 de abril se da el adelanto de sentencia.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



EFE



que no [aportaron]. Hacen un total de S/1'574.057,10", dijo sobre la campaña del 2006.

Respecto de la campaña del 2011, precisó que, "solo sumando lo que han negado, permite sumar S/4'329.370 y US$36.000 no reconocidos".

Para el juzgado, ese vacío abre la pregunta sobre de dónde salió el monto consignado. Ello los llevó a analizar la imputación de la fiscalía: que se trató de dinero de origen ilícito, el cual pudo ser presumido o conocido por los acusados.

—El dinero venezolano—

En lo referido a la campaña del 2006, el juzgado determinó que hubo toda una dinámica para dar legitimidad a "un dinero proveniente de una ilicitud". Para llegar a esa conclusión, los jueces consideraron probado que hubo una serie de contratos ficticios firmados entre distintas empresas con Nadine Heredia.

En algunos de esos contratos habría tenido el apoyo de su hermano Ilán Heredia, quien actuó como tesorero de la primera campaña y fue condenado a 12 años de prisión por este mismo caso.

La empresa venezolana Kaysamak, hizo depósitos desde un banco estadounidense a las cuentas de la madre de Nadine Heredia, Antonia Alarcón (US$ 67 mil), y de su amiga Rocío Calderón (US$18 mil). Luego, ese dinero fue retirado y depositado a la cuenta de Nadine Heredia en un banco local. Por estos hechos, Alarcón y Calderón fueron sentenciadas a cinco años de prisión suspendida.

La discrepancia entre los jueces fue respecto a si se puede considerar probado que el dinero fue enviado desde Venezuela y si tuvo una fuente ilícita. La postura que se impuso por mayoría fue la de las juezas Nayko Coronado y Juana Caballero, mientras que el juez Max Vengoa votó en discordia al considerar que el origen ilícito del dinero no había sido establecido de forma suficiente.

Las magistradas consideraron que al existir ese S/1,5 millones consignados por la campaña nacionalista del 2006 con origen desconocido, se debe mirar hacia cuál es su origen. En esa línea, se valoraron los testimonios de cinco testigos, entre ellos el exasesor humalista y colaborador eficaz Martín Belaunde Lossio, que dijeron que habían visto maletines o mochilas con fajos de dólares, de los que "hay una mirada o una atribución hacia el país de Venezuela".

—Los aportes de Odebrecht—

Respecto a la campaña del 2011, el juzgado destacó que si bien la justicia brasileña impidió que exdirectivos de Odebrecht como Marcelo Odebrecht, Jorge Barata, Fernando Migliaccio y Luiz Antonio Mameri se presentasen en el juicio, las declaraciones que dieron durante la etapa de investigación sí se leyeron y se escucharon durante las audiencias.

A partir de estas, el juzgado consideró probado que, "en efecto, hubo una transferencia de dinero, desde Brasil al Perú, de cerca de 3 millones de dólares, lo que sería para ellos 4'800.000 reales brasileños". Los exdirectivos refirieron que Marcelo Odebrecht, el CEO de la constructora, ordenó el aporte a Jorge Barata, el jefe de la empresa en el Perú.

De esas declaraciones también se estableció que la constructora tenía una caja 2, donde se manejaba dinero de origen ilícito proveniente de actos de corrupción y que fue de donde salió el dinero para los aportes.

El juzgado consideró que el delito de lavado de activos se cometió con el agravante de organización criminal. Para ello, se consideró las similitudes entre los protagonistas, los hechos ocurridos y un mismo "modus operandi" respecto a las campañas del 2006 y del 2011.

En base a esos y otros elementos, el juzgado impuso a todos los condenados una reparación civil de S/10 millones. No accedió al pedido fiscal para disolver al Partido Nacionalista, al que en su lugar se impuso una multa de 100 UIT.

La fiscalía había pedido originalmente penas de 20 años para Humala y de 26 años y 6 meses para Heredia.

—Reacciones—

El abogado de Ollanta Humala, Wilfredo Pedraza rechazó la sentencia del juzgado y la decisión de que este se ejecutase de forma inmediata, lo que calificó de "arbitrario". "La regla es que las condenas tan altas deban de cumplirse solo cuando se confirmen en segunda instancia. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice exactamente eso", refirió.

Anoche en Canal N, Julio Espinoza, abogado de Heredia, expresó que estaba confiado en que la sentencia será revocada en una instancia superior.

El fiscal Germán Juárez explicó a **El Comercio** que el fallo "es fundamental para otros casos que se vienen, como el Caso Cocteles, donde una principal acusada, Keiko Fujimori, también habría recibido [dinero] de la empresa a través de la División de Operaciones Estructuradas (caja 2)".

EN FRASES



"El modus operandi se aprecia en la similitud: aportes, contenido de falsedad, movimientos financieros y la procedencia extranjera en ambos casos: Venezuela y Brasil".

Nayko Coronado
Jueza



"Resulta excesiva una ejecución inmediata de una decisión que es de primera instancia, porque ellos todavía tienen derecho a una segunda instancia".

Wilfredo Pedraza
Abogado de Ollanta Humala



"¿Qué cosa explica su decisión? La decisión inconstitucional del tribunal de decir: 'Es un adelanto de fallo, pero ejecutamos inmediatamente la sentencia'".

Julio Espinoza
Abogado de Nadine Heredia

JORGE CERDÁN / ARCHIVO



El fiscal Germán Juárez negó que haya existido persecución política en el caso.

En solo horas se resolvió el asilo político a favor de Nadine Heredia

Embajador en retiro Carlos Pareja indicó que Brasil y el Perú prefirieron salvaguardar sus relaciones. Internacionalista refirió que la ex primera dama hizo gestiones previas.



JESÚS SAUCEDO

La Embajada de Brasil fue punto de atención tras conocerse que Nadine Heredia ingresó a esa sede diplomática ayer.

MARTÍN CALDERÓN PASACHE

En un mismo día, en solo horas, la Embajada de Brasil comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el ingreso de Nadine Heredia a sus instalaciones, la solicitud de asilo de la ex primera dama, la aceptación de este y la entrega del salvoconducto por el gobierno de Dina Boluarte. Ello tras ser condenada por el Poder Judicial, junto a su esposo, el expresidente Ollanta Humala, a 15 años de cárcel por el delito de lavado de activos a raíz de aportes ilícitos a las campañas electorales del Partido Nacionalista Peruano del 2006 y del 2011.

Al cierre de esta edición, Julio Espinoza, abogado de Heredia, declaró a Canal N que el viaje de su patrocinada a Brasil, junto al menor hijo de esta, era "cuestión de horas". Esto a través de un avión de la Fuerza Aérea brasileña.

Para el excanciller peruano Javier González-Olaechea, "la decisión brasileña se ajusta a la Convención sobre el Derecho de Asilo de 1954". No obstante, en declaraciones a **El Comercio**, advirtió: "Llama la atención la celeridad con la que le ha otorgado el asilo a la señora Heredia".

En opinión del embajador en retiro Carlos Pareja, "ambos países han preferido salvaguardar las buenas relaciones bilaterales. De allí la rapidez con la que se han precipitado los acontecimientos".

A su turno, el internacionalista Francisco Belaunde sostuvo que, por la rapidez con la que se resolvió otorgar el asilo, se infiere que los Humala-Heredia venían realizando coordinaciones con las autoridades brasileñas. "Todo esto estaba coordinado y seguramente Ollanta Humala asistió a la audiencia como una manera de protegerla. Ya el gobierno [de Dina Boluarte] no puede hacer nada", acotó.

> "No es una persecución política, son decisiones del Poder Judicial".
>
> **Lady Camones**
> *Congresista de Alianza para el Progreso*



> "Esto no tiene nada que ver con una persecución ideológica, política".
>
> **Alejandro Muñante**
> *Congresista de Renovación Popular*

Si bien la Convención de Caracas permite conceder asilo a personas perseguidas por motivos políticos y excluye a quienes enfrentan procesos por delitos comunes, Belaunde explicó que fue responsabilidad del país que otorga el asilo –en este caso, Brasil– determinar si el proceso contra la ex primera dama tuvo un trasfondo político.

"El Perú puede opinar lo que quiera, pero si el país que otorga el asilo dice 'este caso lo merece', pues el Perú tiene simplemente que cumplir y se acabó el tema. No hay nada más que hacer. Brasil no está obligado a dar explicaciones ni a justificar su decisión", subrayó y precisó que el país no puede buscar repatriar a Heredia mediante un proceso de extradición.

—Rechazan discurso—

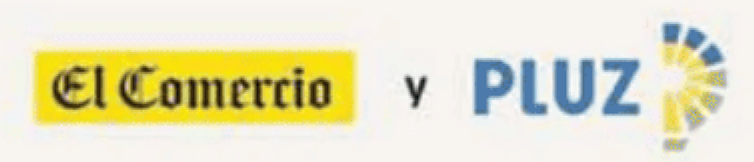
Antes de conocerse la decisión de Brasil, congresistas de diversas bancadas consideraron que Heredia no es una perseguida política.

Lady Camones, legisladora de APP, sostuvo que Heredia ha seguido todo un proceso judicial, se han respetado sus derechos y se ha escuchado a su defensa legal. "No es una persecución política, son decisiones del Poder Judicial y hay que respetarlas, más aún si se trata de una primera dama y un expresidente de la República", declaró a la prensa.

En la misma línea, el parlamentario de Renovación Popular Alejandro Muñante refirió que "esto no tiene nada que ver con una persecución ideológica, política, por sus posturas, inclinaciones ideológicas, nada que ver".

La legisladora no agrupada María del Carmen Alva dijo que Heredia tiene una sentencia judicial.

"Es parte del derecho de una persona. Una cosa es que esté en su derecho y otra que me parezca lo correcto. Lo correcto es enfrentar a la justicia", opinó Sigrid Bazán, del Bloque Democrático Popular.



Presenta:



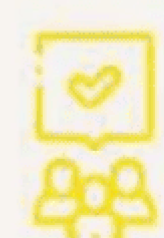
Un programa donde se escuchará la voz de los vecinos y podrán hacer las preguntas claves a sus alcaldes.

BIENVENIDOS A PUENTE PIEDRA

Participa registrándote aquí

Puente Piedra

Tú tienes la palabra,
sé parte del cambio.



Audiencia Vecinal

Sábado 26 de abril

Hora: 9:25 a.m. a 12:30 p.m.

Losa Deportiva del Parque de la Asociación de Propietarios de Vivienda Victoria de Copacabana.

Bien informado tomas mejores decisiones. El Comercio


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El documento señala que hay "una clara incapacidad" de la presidenta de la República para continuar desempeñando el cargo "de manera íntegra y transparente".

Fiscalización recomienda evaluar vacancia de Boluarte


THALÍA CADENAS

MEDIDA. Según informe preliminar, la presidenta incurrió en presunto abandono del cargo a raíz de una operación. Decisión se tomó con 12 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Documento sugería la suspensión temporal de la mandataria, pero luego se modificó la propuesta.

La Comisión de Fiscalización del Congreso, presidida por Juan Burgos (Podemos Perú), aprobó el informe preliminar que concluye que correspondería evaluar la vacancia de Dina Boluarte por el presunto abandono del cargo a raíz de una intervención quirúrgica.

La decisión se tomó con 12 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. No participaron en la votación David Jiménez, Vivian Olivos (licencia), Héctor Ventura y Magally Santisteban. Todos ellos pertenecen a Fuerza Popular.

El informe inicialmente recomendaba que se evalúe solo la suspensión temporal de la presidenta, pero —a solicitud de Carlos Zeballos (Bloque Democrático)— se varió a solicitar la vacancia por incapacidad moral permanente.

Tras la votación, Burgos exigió al titular del Parlamento, Eduardo Salhuana, que se les otorgue las facultades para seguir investigando la probable infracción constitucional que habría cometido Boluarte.

En diálogo con los medios Burgos afirmó que enviará el documento al Ministerio Público sin pasar por el pleno del Congreso, pues no cuentan con las facultades de comisión investigadora.

PARA TENER EN CUENTA

El ex oficial mayor del Congreso José Cevasco y el especialista en temas parlamentarios Alejandro Rospigliosi consideraron que sí correspondería que el informe sea remitido a la Junta de Portavoces para que determine si lo pone en la agenda del pleno.

—El documento—

Entre los puntos más relevantes del documento, al que accedió **El Comercio**, se señala que la presidenta habría incurrido en múltiples faltas a la verdad, que en conjunto reflejan una conducta reiterativa, dolosa y encubridora.

"El cúmulo de estas mentiras, sumado a los actos de posible corrupción, represión desmedida y ocultamiento de la verdad, lo cual configuraría una clara situación de incapacidad moral permanente, conforme al artículo 113.2 de la Constitución", indica.

En ese contexto, dice el texto, hay "una clara incapacidad" de la presidenta para continuar desempeñando el cargo "de manera íntegra y transparente", por ello, conforme a lo establecido en la Constitución "resulta jurídicamente procedente y políticamente legítima la declaración de la vacancia de la presidenta por incapacidad moral permanente".

Además, concluye que, conforme al análisis de los hechos, las diligencias preliminares realizadas y los informes de investigación periodística recientemente difundidos, se puede "afirmar con alto grado de certeza que la presidenta de la República se sometió a una intervención quirúrgica de rinoplastía y otros procedimientos faciales que [...] revisten un carácter eminentemente estético".

Otra de las conclusiones del informe sostiene que se ha determinado de manera objetiva y veraz que la presidenta no informó al Congreso sobre la posible incapacidad temporal para el ejercicio de sus funciones presidenciales, derivada de las intervenciones quirúrgicas realizadas.

También establece que, conforme a la información contenida y analizada, se ha llegado a determinar que Boluarte habría permanecido internada en una clínica por un período de dos días y una mañana, sumando a ello los días de descanso médico (7 a 12 días) que habría requerido para la recuperación de este tipo de cirugías.

Todo ello evidenciaría "un abandono de cargo sin justificación constitucional", al no haberse activado el mecanismo de sucesión presidencial establecido en el art. 115 de la Carta Magna, lo cual configuraría una posible infracción de los artículos 114, 115 y 118 de la Constitución Política del Perú.

De otro lado, el expresidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola se presentó por segunda vez ante la Comisión de Fiscalización. En la sesión, detalló que la presidenta Boluarte no informó ni "formal ni informalmente" al Gabinete o a él cuando se sometió a una operación a fines de junio del 2023.

Habría más de 11.000 candidatos en comicios generales si no hay alianzas

Los titulares del JNE y la ONPE informaron en el Congreso sobre los hitos del cronograma en curso.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, y el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, se presentaron ante la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, a fin de informar sobre los hitos del cronograma en curso con miras a las elecciones generales 2026.

Burneo reiteró que son 43 los partidos habilitados para poder participar en la contienda electoral. Agregó que hasta el 11 de junio las agrupaciones pueden modificar los estatutos o documentos de gestión internos.

Incidió en que el 2 de agosto vence el plazo para solicitar la inscripción de las alianzas ante la autoridad electoral. Comentó que, si bien son 208 cargos los que se van a elegir, entre fórmula presidencial, senadores, diputados, representantes al Parlamento Andino, las organizaciones tienen que presentar 263 candidatos en total, considerando las reglas de paridad.

En esa línea, en total, el presidente del JNE estimó que serán 11.309 posibles candidatos para las próximas elecciones, tomando en cuenta la cifra de 43 organizaciones políticas inscritas, aunque pueden ser menos si hay alianzas.

Burneo también comentó que a partir del 14 de marzo del 2026 se estaría organizando el primer debate presidencial. El segundo estaría previsto para el 7 de junio.

A su turno, Corvetto dio a conocer, entre otras fechas, que el sorteo para los miembros de mesa se realizará el 29 de enero del 2026. Tras ello, se abre un período de tachas y la publicación definitiva de la lista de miembros será el 11 de febrero de ese año.


MANUEL MELGAR / ARCHIVO

El JNE tendrá hasta el 1 de setiembre para definir la inscripción de alianzas.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO

Jefe editorial



Trofeos de guerra

La presidenta Dina Boluarte apostó por una pomposidad fuera de contexto para la promulgación de la nueva ley que regula la fiscalización de las ONG y entidades que reciben cooperación internacional. Una promoción que no hemos visto en leyes de mayor relevancia para lo que la coyuntura exige con temas como, por ejemplo, la seguridad ciudadana.

Esto es solo una muestra de que la mandataria sigue apostando a estrechar los lazos con el Congreso, sobre todo en un escenario difícil donde cuatro de sus ministros afrontan pedidos de interpelación. Pese a este escenario, que exige cierta distancia en el tiempo que se definan las acciones de control, vimos en la primera fila y en la foto oficial a cuatro congresistas junto a la presidenta Boluarte.

El caso más llamativo fue el de María Acuña, congresista de Alianza para el Progreso y presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que acaba de archivar la denuncia contra Boluarte por el Caso Rolex. El ser una de las autoras del proyecto y la abstención de Acuña en dicho archivamiento parece haberle garantizado un asiento en el acto protocolar.

"El gobierno ha decidido que necesita volver a entregar trofeos de guerra al Parlamento para continuar asegurando el respaldo político".

No es nueva esta práctica de armar actos protocolares para promulgar con pomposidad leyes del Congreso. Cuando el Ejecutivo ha necesitado de los votos de otras bancadas, como el Bloque Magisterial, se ha recurrido a presentaciones sobre leyes para la creación de universidades o acordes a los temas educativos que persigue dicho grupo legislativo.

El gobierno ha decidido que necesita volver a entregar trofeos de guerra al Parlamento para continuar asegurando el respaldo político, y dejando de lado algunas batallas importantes en la agenda legislativa. Pese a que se ha realizado un nuevo pleno temático de seguridad, el Congreso sigue sin poder aprobar la ley que crea el sistema nacional especializado de flagrancia delictiva. El gobierno no ha levantado la voz frente a la desidia parlamentaria, ni siquiera porque se trata de un proyecto del gobierno, el cual presentaron en mayo del 2024. La iniciativa va a cumplir un año estancada en el Parlamento.

El gobierno tampoco ha levantado la voz frente al exceso del Congreso en la norma que desnaturaliza la extinción de dominio. Un débil pronunciamiento del Ministerio de Justicia no es suficiente para paralizar a una representación parlamentaria que parece decidida a ir hasta el final con este tema. Los peligros que acarrean estos cambios ameritan un pronunciamiento fuerte desde la propia presidenta Boluarte. Estamos hablando de regulaciones negativas que incluso podrían poner aún más en riesgo nuestra debilitada postulación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

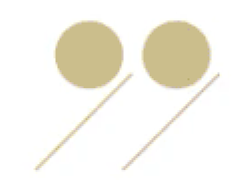
En el tablero de ajedrez del gobierno, las piezas son movidas a favor del jugador que tienen al frente. Van dejando que avance poco a poco, con tal de estirar la partida hasta el 2026. Lo que quizás no están midiendo es que el jugador que tienen al frente puede ser impredecible en terreno electoral, y quizás podamos ver las primeras señales en las próximas votaciones de interpelación que se deben definir en el pleno.


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

ENTREVISTA

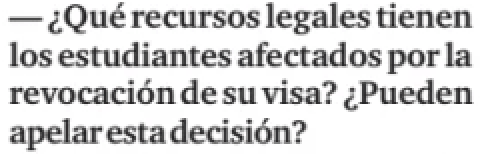
YSABEL LONAZCO

Abogada especialista en temas de inmigración



"Los estudiantes extranjeros deben saber que las reglas han cambiado en EE.UU."

AP



Estudiantes de Harvard continúan expectantes ante los cambios que pretende instaurar la administración republicana.

Abogada peruana en Utah advierte que pueden perder sus visas por razones no establecidas en las leyes de inmigración; sin embargo, recuerda que tienen derechos que los protegen.

ROGER ZUZUNAGA RUIZ

Protestar en los campus universitarios de Estados Unidos por temas contrarios a las políticas del gobierno de Donald Trump puede significar la cancelación de la visa de estudiante y la deportación. **El Comercio** entrevistó a la abogada peruana especializada en temas de inmigración Ysabel Lonazco, quien reside en Utah, donde dirige la firma de abogados Lonazco Law. La profesional explicó los alcances de las nuevas políticas de la Casa Blanca y de qué manera los estudiantes deben enfrentar esta realidad.

— ¿Qué implicancias legales tiene para un estudiante internacional participar en protestas dentro de su campus universitario en Estados Unidos, ya sean estas políticas o sobre otros asuntos?

Los estudiantes internacionales están siendo sujetos a revocaciones de su estatus migratorio por razones no establecidas en las leyes de inmigración que los regulan. Actualmente, existen estudiantes internacionales que han sido detenidos por inmigración por asistir a marchas en favor de Palestina. El gobierno actual está mandando un mensaje claro a los estudiantes internacionales y residentes permanentes: la libertad de expresión que protege la Constitución en la Primera Enmienda no aplica a ellos. La revocación de visas y estatus de inmigración es algo inaudito porque hay estudiantes que no tienen récord criminal alguno.

— ¿Puede el Gobierno revocar una visa de estudiante únicamente por participar en manifestaciones políticas?

Las leyes de inmigración delinean razones para poder revocar el estatus. Estas razones pueden ser: llevar menos de 12 créditos, abandono de estudios, cometer un crimen violento que tenga una pena mínima de un año. La ley no considera como motivo de revocación el protestar a favor de intereses contrarios a los del gobierno. Las personas que viven en Estados Unidos, sin importar su estatus migratorio, tienen derechos constitucionales que las protegen.

— ¿Qué recursos legales tienen los estudiantes afectados por la revocación de su visa? ¿Pueden apelar esta decisión?

Ellos pueden hacer una demanda federal a la corte donde residen. Se hace una demanda y se pide una medida cautelar. Un juez en Nuevo Hampshire ha dado una medida cautelar argumentando que la revocación del estatus es una violación del acto administrativo que requiere un debido proceso para el estudiante. En este sentido, se debió haber dado plazo para respuesta y las revocaciones no tienen base legal, ya que muchos estudiantes no han violado las reglas del estatus de estudiante internacional.

— ¿Cómo cambia esta situación el panorama para los estudiantes internacionales que planean estudiar en EE.UU. próximamente?

Los estudiantes internacionales tienen que saber que las reglas han cambiado y que las políticas de inmigración cambian con cada gobierno. El gobierno está considerando las redes sociales para tener una idea de si el potencial inmigrante temporal tiene visiones que van en contra de las políticas del gobierno.

RR.SS.



Lonazco recomienda a los estudiantes enfocarse solo en sus estudios.



> **"Mi consejo es que se informen antes de entrar al país. Entender que tenemos derechos constitucionales sin importar el estatus migratorio".**

— ¿Qué consejo le daría a un estudiante internacional que quiere ejercer su derecho a la libre expresión sin poner en riesgo su estatus migratorio?

Que se enfoquen en lo que vinieron: estudiar. Estados Unidos es, o era, un país donde las personas buscaban refugio porque aquí era donde todos podíamos ser libres de expresarnos. Pero el gobierno actual ha dejado en claro que toda persona que emita una opinión contraria a las políticas actuales puede sufrir la revocación de la visa.

— ¿En Utah cuántos peruanos hay con visa de estudiante y a cuántos de ellos se les ha revocado la visa y por qué motivos?

Utah tiene una comunidad peruana muy grande. Hay muchos estudiantes internacionales. A la fecha tengo entendido que hay alrededor de 49 estudiantes cuyas visas han sido revocadas. La nacionalidad de los estudiantes aún no es conocida.

Trump redobla amenazas a Harvard por negarse a plegarse a sus exigencias

Mandatario amenaza con retirarle ventajas fiscales y fijarle un gravamen como entidad política.

Después de anunciar la congelación de US$2.200 millones de fondos federales que estaban destinados a Harvard, el presidente Donald Trump amenazó ayer con despojar a esta prestigiosa universidad de sus ventajas fiscales ante su negativa de plegarse a sus exigencias.

El presidente republicano amenazó ayer en su red Truth Social con retirarle a la universidad su "estatus de exención fiscal y ser gravada como una entidad política".

El mandatario ha exigido a Harvard el fin a las políticas de diversidad, igualdad e inclusión, y el combate al antisemitismo.

El rector de Harvard, Alan Garber, explicó la víspera en una carta dirigida a estudiantes y personal que la institución "no renunciará a su independencia ni a los derechos que garantiza la Constitución".

"Ningún gobierno, independientemente de qué partido esté en el poder, debe dictar a las universidades privadas lo que pueden enseñar, a quién pueden reclutar y contratar", sostuvo.

A su vez, la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, dijo a la prensa que Trump "quiere que Harvard se disculpe. Y Harvard debería disculparse".

"Nuestros valores no están en venta", señaló el consejo editorial en "The Crimson", una publicación de Harvard en la que tilda de "extorsión federal" los intentos de la administración Trump de someterla.

EFE



Trump exige disculpas a Harvard, pero esta sostiene que no acepta "dictados".


Un Boeing de Air China aterriza en Beijing. La empresa norteamericana sufre los efectos de la pugna arancelaria.

China ordena a sus aerolíneas no recibir más aviones Boeing

La disposición fue emitida en medio de la guerra comercial que libra con EE.UU. Beijing también pidió detener las compras de equipos a las empresas estadounidenses.

En lo que representa una escalada de la guerra comercial por la imposición de aranceles que libran Beijing y Washington, el Gobierno de China ordenó a las compañías aéreas de su país suspender todas las recepciones de aviones del fabricante estadounidense Boeing.

Es más, también pidió a las aerolíneas "que detengan todas las compras de equipos y piezas de aviones a empresas estadounidenses", informó Bloomberg.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, impuso aranceles de hasta el 145% a gran parte de las importaciones provenientes de China. Beijing, en tanto, tomó represalias situando los suyos en 125% sobre las importaciones estadounidenses.

Los recargos aduaneros decididos por Beijing disparan los costos de los aviones y de las piezas de repuesto fabricadas en Estados Unidos. Las aerolíneas chinas difícilmente pueden asumir este costo adicional.

De esta forma, el precio de los aviones de la empresa con sede en la ciudad norteamericana de Arlington (Virginia) se encarecería en comparación con el de sus dos principales rivales, la europea Airbus y la Commercial Aircraft Corporation of China (Comac), que busca ganar terreno en el mercado local con apoyo estatal. A ello se suma que China estaría considerando ayudar a las aerolíneas que alquilan aviones Boeing y que se enfrentan a mayores costos, según Bloomberg.

Boeing se salvó de los aranceles durante el anterior episodio de la guerra comercial, en la primera presidencia de Trump (2017-2021), pero sus ventas al gigante asiático van en descenso desde el 2019. En el 2022, el 25% de las entregas internacionales iba a parar a China, pero en el 2023 la cifra había caído al 9%.

Las acciones del constructor estadounidense bajaron ayer hasta un 1,81% en la Bolsa de Nueva York.

—Trump se pronuncia—

Horas más tarde, Trump declaró que China se había retractado de un importante acuerdo con el constructor aeronáutico Boeing, al rechazar la entrega de aviones. "Curiosamente, acaban de retractarse del importante acuerdo con Boeing, afirmando que 'no tomarán posesión' de los aviones", declaró Trump en su red Truth Social.

REPERCUSIÓN EN EUROPA

RETRASARÍAN ENCARGO
Ryanair, aerolínea europea, estudia retrasar la recepción de aviones pedidos a Boeing si estos acaban costando más caro por los aranceles.

PEDIDO DE 25 AVIONES
La empresa, radicada en Irlanda, debe recibir 25 Boeing a partir de agosto, pero su jefe, Michael O'Leary, dijo que no los necesita hasta "marzo o abril del 2026".

Argentina: expresidente Fernández irá a juicio por violencia de género

Tribunal ordena continuar con proceso penal por lesiones y amenazas en agravio de su expareja.


Fernández sufre revés legal y la justicia argentina rechaza su apelación.

La justicia argentina confirmó el procesamiento del expresidente Alberto Fernández, para que enfrente un juicio oral por los delitos de "lesiones graves" y "amenazas coactivas" en la causa que enfrenta por violencia de género contra su expareja Fabiola Yáñez.

El exmandatario de 66 años había apelado el procesamiento del juzgado federal de primera instancia en febrero pasado, pero la Cámara Federal de Apelaciones no avaló los planteamientos de su defensa.

Según esta instancia, entre el 2016 y agosto del 2024, cuando ocupaba la presidencia de la República, Fernández habría ejercido distintos tipos de violencia física y psicológica contra Yáñez.

—La posición de los jueces—

Los jueces Martín Irurzun y Eduardo Farah votaron por confirmar la medida dispuesta el pasado 17 de febrero por el juez federal Julián Ercolini –quien lleva la causa–, mientras que Roberto Boico votó en contra.

Según el fallo, que recoge el diario "Clarín", se comprobó que "en un contexto de violencia de género (...) el imputado (Fernández) se habría aprovechado de la especial situación de vulnerabilidad preexistente al vínculo en la que se encontraba inmersa la nombrada (Yáñez)".

Irurzun afirmó que se "incluyeron lesiones y otras formas de violencia de género practicadas por quien mantenía una marcada desigualdad de poder con ella, además de un aislamiento forzado" en la residencia presidencial.

Farah, en tanto, rechazó el planteo de la defensa del mandatario sobre una supuesta vaguedad en la imputación.

La defensa del expresidente, a cargo de Silvina Carreira, había apelado la decisión de Ercolini, sosteniendo que el exjefe de Estado nunca limitó la libertad de Yáñez ni ejerció violencia, y hasta aseguró que él fue quien recibió maltrato.

PROBABLE PENA

Fernández se convierte en el primer expresidente argentino en ser procesado por violencia de género, y podría enfrentar penas de 3 a 18 años de prisión si es hallado culpable.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR **FRANCISCO SANZ**
Editor de Mundo



El enésimo fraude en Venezuela

1

¿Qué festeja? Sin escrúpulos y con total desparpajo, Nicolás Maduro acaba de celebrar los 12 años de su elección como el "primer presidente chavista de la historia". Lo hace justo cuando se conoce la noticia de que los venezolanos han reemplazado a los sirios como el grupo más numeroso de solicitantes de asilo en la Unión Europea. Lo hace en medio de una crisis incesante, y encima tiene un motivo más de aplauso para él y sus secuaces: una nueva fractura de la oposición.

2

Farsa a la vista. Hace unas semanas la dictadura chavista convocó a elecciones legislativas y regionales para el 25 de mayo, a fin de elegir a 285 diputados y 24 gobernadores. Estos comicios fueron rechazados por los líderes de la oposición mayoritaria, María Corina Machado y Edmundo González Urrutia, debido a que se trata de un proceso "precipitado, injusto y viciado" por parte de "un árbitro muy cuestionado" como el CNE, que proclamó la reelección de Maduro en el 2024 sin mostrar hasta hoy las actas.

3

Oposición blanda. En medio del agotamiento político que vive el país, el antichavismo muestra fisuras: Un Nuevo Tiempo y una tendencia disidente de Primero Justicia han decidido participar en los comicios. Al frente de ellos están los excandidatos presidenciales Manuel Rosales y Henrique Capriles. Para ambos, la abstención "solo beneficia la tragedia que significa Maduro". El dictador sonríe sabiendo que se saldrá otra vez con la suya en el circo electoral.

SEBASTIÁN CASTAÑEDA / ARCHIVO



La oposición venezolana luce fracturada con miras a nuevos comicios.

La economía crece en febrero impulsada por comercio y construcción



MELISSA RODRÍGUEZ ENCISO

INFORME. El crecimiento acumulado del PBI nacional entre enero y febrero del 2025 fue de 3,38% pese a registrarse un día menos de actividad por ser un año bisiesto. Especialistas sostienen que los resultados obtenidos están dentro del rango de lo esperado.

La producción nacional registró un crecimiento de 2,68% en febrero del 2025, según el último informe técnico del INEI. Aunque a simple vista este resultado representa una desaceleración respecto al 4,1% de enero, economistas advierten que el menor número de días del mes –por no ser bisiesto– afecta directamente la comparación.

Asimismo, según el reporte, durante los dos primeros meses del año, la economía peruana acumuló un crecimiento de 3,38%, mientras que la variación anualizada (marzo del 2024 a febrero del 2025) fue de 3,50%.

Gonzalo Manrique, economista senior del Instituto Peruano de Economía (IPE), estimó que sin ese día menos, el crecimiento en febrero habría sido de casi 6%. En la misma línea, Eduardo Jiménez, jefe del Servicio de Información de Macroconsult, indicó que sin ese efecto, el crecimiento mensual podría haber bordeado el 4%.

Aun así, para ambos especialistas, el resultado se mantuvo dentro del rango esperado. “Nosotros proyectábamos 2,8% y el resultado fue muy cercano. Si se ajusta por el día menos, tranquilamente podríamos hablar de un crecimiento de entre 4% y 4,5%”, comentó Jiménez.

Los dos también coincidieron en que la construcción es el sector más dinámico en este arranque de año. “Viene mostrando un fuerte desempeño por el mayor consumo de cemento (4,7%), una recuperación de la autoconstrucción y un mejor avance físico de obras públicas”, detalló Manrique. Según el INEI, la construcción creció 5,91% en febrero.

Otro sector clave, dijo Manrique, fue el agropecuario, que avanzó 4,35%, impulsado por el extraordinario desempeño de productos como uva (97%) y mango (56%), que compensaron caídas en cultivos como palta, espárrago y cacao, afectados por sequías previas en el norte del país.

El comercio, en tanto, mantiene su solidez, con un crecimiento de 3,09%, lo que confirma su rol como uno de los sectores más resilientes durante y después de la pandemia, según los analistas.

Manrique y Jiménez opinaron que el primer trimestre del 2025 será el más fuerte del año, con un crecimiento cercano al 4%. Sin embargo, advirtieron que el ritmo se moderará en la segunda mitad del año, por el contexto electoral y una posible desaceleración de la inversión privada. Desde Macroconsult, mantienen su proyección de crecimiento del PBI anual en 3%, mientras que el IPE estima 3,1%.

En tanto, el INEI reveló que, en el primer trimestre del 2025, la población ocupada de Lima Metropolitana alcanzó los 5'449.300, cifra superior en 1,7% (89.600 personas) a lo registrado en el mismo período del 2024.

Radiografía

Evolución mensual de la producción nacional 2024-2025
(Variación % respecto a similar período del año anterior)



Evolución del índice mensual de la producción: febrero 2025

Sector	Ponderación	Variación porcentual 2025/2024 Feb.	Ene.-Feb.	Mar. 24-Feb. 25/ Mar. 23-Feb. 24
Agropecuario	5,97	4,35	3,77	5,70
Pesca	0,74	24,64	23,93	37,34
Minería e hidrocarburos	14,36	-1,36	-0,02	0,45
Manufactura	16,52	1,94	3,77	5,24
Electricidad, gas y agua	1,72	-1,64	-0,07	1,41
Construcción	5,10	5,91	5,02	2,96
Comercio	10,18	3,09	3,12	3,03
Transporte, almacenamiento, comercio y mensajería	4,97	5,66	6,74	6,45
Alojamiento y restaurantes	2,86	0,64	2,11	3,61
Telecomunicaciones y otros servicios de información	2,66	-0,35	-0,05	2,02
Financiero y seguros	3,22	0,39	-0,01	-0,91
Servicios prestados a empresas	4,24	3,84	4,03	3,80
Administración pública, defensa y otros	4,29	4,42	4,43	4,04
Otros servicios	14,89	3,75	4,00	4,35

Fuente: INEI

OPINIÓN

ALDO FERRINI
CEO de AFP Integra



Liberation Day

El 2 de abril, el presidente de Estados Unidos (EE.UU.), Donald Trump, cumplió con la imposición de aranceles comerciales a casi todo el mundo, utilizando una fórmula que hasta ahora pocos logran digerir. El 2 de abril fue el Liberation Day. Ha pasado un poco más de una semana y las consecuencias aún son indescifrables. Estamos viviendo, sin duda, una historia en construcción. Idas y venidas del presidente Trump, amenazas de retaliación de varios países, incremento continuo e intercalado entre China y EE.UU., postergación de entrada en vigor de 90 días para todos los países menos China, entre otros, han terminado (por ahora, viernes 11 de abril, a las 5 p.m.) con aranceles de 145% para China y de 125% para Estados Unidos.

Lo cierto es que el anuncio inicial incrementaba el nivel efectivo de tarifas promedio de todas las importaciones de EE.UU. de menos de 5% (que desde inicios de los 90 están por debajo de esos niveles) a 22%. En algún momento de la semana, difícil saber qué supuestos se usaron, cinco de los principales bancos del mundo ajustaban sus estimados de crecimiento para Estados Unidos, reduciéndose de 1,4% a 0,3% para el cuatro trimestre del 2025. El índice de confianza de los CEO cayó a niveles no vistos desde la crisis financiera, y el índice de confianza de los consumidores de la Universidad de Michigan cayó a uno de los niveles más bajos en casi 50 años.

El movimiento en los mercados fue también absolutamente fuera de lo común. Desde el anuncio, el índice S&P 500 cayó 5,3%, pero tuvo variaciones intradiarias de 6,5%, 6,8%, 11,1% y 4% los días 7, 8, 9 y 10 de abril, respectivamente (en el peor momento, estuvo 14% abajo). Los bonos del tesoro americano de 10 años (el referente en el mundo), inicialmente, se comportaron como el refugio esperado, y la tasa pasó de 4,19% a 3,89%, para luego deteriorarse rápidamente y terminar la semana en 4,49%. Finalmente, el dólar, también considerado refugio, se depreció contra monedas como el euro, el yen o la libra británica.

> “Ha pasado un poco más de una semana y las consecuencias aún son indescifrables. Estamos viviendo, sin duda, una historia en construcción”.

De todo lo anterior, creo que lo que más preocupó al gobierno de Trump fue el comportamiento de la deuda. El nivel de deuda/PBI de Estados Unidos es de 127% y tiene que refinanciar casi el 25% de la deuda o US$9.200 millones (en castellano) durante el 2025. Estados Unidos emite notas y bonos por US$573.000 millones semanales. Como referencia, la deuda externa mexicana total es de US$743.000 millones.

No es claro aún cuáles serán las consecuencias finales del Liberation Day. Todo parece indicar que el conflicto será casi exclusivo entre EE.UU. y China. Por un lado, EE.UU. es el país menos dependiente del comercio (exportaciones más importaciones representan menos del 25% del PBI) y es una economía de servicios, pero es el que ha alterado el orden mundial. China, por su lado, es una economía más dependiente del comercio y bienes, pero tiene un gobierno autocrático que suele tener más capacidad de aguante y velocidad de reacción. ¿Será que estamos siendo testigos de un cambio mayor en el orden económico mundial o es solo un pequeño ajuste de piezas?

El Reniec lanza el DNI 3.0, que cuenta con más de 60 llaves de seguridad



SEBASTIÁN RAMÍREZ MENDOZA

ACTUALIZACIÓN. El nuevo documento de identidad incluye un chip criptográfico, código QR personalizado y estará listo para usarse en billeteras digitales y trámites por Internet. También será clave para el futuro del voto digital en el Perú.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) lanzó el DNI electrónico 3.0. La entidad afirmó que este nuevo documento de identificación cuenta con mayores capacidades que lo hacen más seguro y moderno.

Una de las principales novedades es que este DNI electrónico ha pasado de tener 15 a 64 llaves de seguridad, tanto en la tarjeta –hecha 100% de policarbonato resistente al calor y a los rayos ultravioleta– como en el chip criptográfico. Es decir, tiene cuatro veces más medidas de protección que su antecesor, el DNI 2.0. Tiene también un código QR único.

Entre estas medidas de seguridad se encuentran imágenes con líneas y textos microscópicos de alta resolución, imposibles de falsificar. El chip integra más códigos internos para procesar la información del ciudadano y, además, cuenta con un sello de seguridad con el símbolo del Inti Raymi en la parte central.

En entrevista exclusiva con **El Comercio**, la jefa nacional del Reniec, Carmen Velarde, mencionó que el DNI posee las características necesarias para ser usado en billeteras digitales. Además, a través de un aplicativo, los usuarios podrán acceder a diversos servicios. Cuando alguien quiera consultar sus datos, el sistema requerirá primero la autorización del titular.

"Estas nuevas tarjetas almacenarán todos los datos biométricos de las personas. Respecto a la aplicación, inicialmente estamos desarrollando una billetera digital que permita a los ciudadanos acceder a los servicios del Estado. [...] Queremos integrarla a distintos servicios que ya existen en el país", aseveró.

PROYECCIÓN

El nuevo documento está diseñado para facilitar la migración hacia un DNI completamente digital en los próximos años. También impulsará el comercio electrónico y los servicios digitales.

Añadió que, en el futuro, la aplicación podría integrarse con plataformas de banca móvil como Yape o Plin, lo que facilitaría realizar pagos y transferencias.

"En casos de robo o pérdida del DNI, ahora es mucho más rápido obtener un duplicado, porque contamos con 31 centros de impresión en todo el país. Eso significa que, por ejemplo, una persona en Puno puede acudir al centro de impresión en Juliaca y tener su duplicado en solo 24 horas", afirmó Velarde.

El costo del DNI electrónico 3.0 es de S/41. El pago puede realizarse a través de la plataforma Pagalo.pe o en una agencia del Banco de la Nación. Posteriormente, se debe hacer el trámite en una oficina del Reniec. Este documento comenzará a entregarse desde este 16 de abril, en Lima, Callao y algunas regiones del país. Tendrá una vigencia de diez años.

La directora del Reniec precisó además que el uso del DNI 3.0 será fundamental para el voto digital, que se incorporará en las próximas elecciones.

Las nuevas características del DNI

El nuevo DNI electrónico ha pasado de tener 15 a 64 llaves de seguridad.



Cuenta con las características necesarias para ser usado en billeteras digitales. A través de un aplicativo, los usuarios podrán acceder a diversos servicios.

En el futuro, la aplicación se integraría con plataformas de banca móvil como Yape o Plin, lo que facilitaría realizar pagos y transferencias.

Comenzará a entregarse desde hoy en Lima, Callao y algunas regiones del país. COSTO: **S/41**

ANVERSO

Dispositivo holográfico de nueva generación con un fuerte cambio de color, que protege el retrato del titular de la tarjeta.



Microtexto que incorpora el texto **Reniec** y **República del Perú** para proteger el retrato.

Imagen láser múltiple. Zona lenticular en la que se alternan la foto del portador y el número del documento, que aparece y desaparece.

Tinta ópticamente variable. El símbolo de la OACI, que indica que el documento es biométrico, cambia de color magenta a verde al inclinar la tarjeta.

REVERSO

Código QR que contiene los datos del titular de la tarjeta.

La tarjeta está compuesta por dos impresiones arco iris: *una es púrpura-azul-morado y la otra es amarillo-verde-amarillo.*



El chip contiene los datos del titular de la tarjeta. Además, **el CMI (módulo de imagen personalizado)** tiene una imagen del Inti Raymi que está grabada.

El fondo de seguridad está compuesto por guilloches (patrones decorativos) y una multitud de formas y símbolos asociados con la cultura y el patrimonio peruano.

Fuente: Reniec

Implementan restricciones de vías por la Semana Santa

Como parte de esta medida, se cerrarán varias calles del Centro Histórico de Lima.

Ante las celebraciones y los feriados por Semana Santa, se implementarán desvíos vehiculares en distintos puntos de la capital y otras ciudades del país, por lo que las autoridades recomiendan tomar precauciones al momento de movilizarse.

La Municipalidad Metropolitana de Lima informó que, con el objetivo de garantizar la seguridad en estas fechas, implementará el cierre temporal de calles en el Centro Histórico. Del jueves al domingo, entre las 7 a.m. y las 10 p.m., se restringirá la circulación vehicular en diversas calles del Damero de Pizarro. La zona afectada estará delimitada por la Av. Abancay, los jirones Santa Rosa, Carabaya, Cusco, la Av. Emancipación, el jirón Rufino Torrico y la ribera del río Rímac.

Asimismo, se cerrarán intersecciones claves como los jirones Amazonas, Áncash, Junín, Lampa, Carabaya, Caylloma, Huancavelica, Callao, Conde de Superunda, Huallaga, Ucayali, Azángaro, Camaná e Ica.

Rutas de Lima informó que se prevé un incremento del 40% en el flujo vehicular hacia el sur por la carretera Panamericana Sur durante Semana Santa. La empresa recomendó evitar los siguientes horarios por la mayor cantidad de tráfico: miércoles 16 de abril, entre las 3 p.m. y las 10 p.m.; jueves 17 de abril, entre las 7 a.m. y la 1 p.m.; viernes 18 y sábado 19, entre las 10 a.m. y la 1 p.m.

Para facilitar el retorno a Lima el domingo 20 de abril, se habilitarán dos carriles adicionales desde La Chutana (km 50) hasta el puente Atocongo (km 11), en sentido sur a norte, a partir de la 1:00 p.m. El cierre de sentido dependerá del flujo vehicular registrado en tiempo real.

ACTIVIDADES

El viernes se llevará a cabo una escenificación del Vía Crucis, de 9 a.m. a 12 m., en el cerro El Pino, en La Victoria.

El domingo, desde las 4 a.m. hasta las 9 a.m., la Plaza de Armas de Surco será el punto de partida de la procesión del Señor de la Resurrección.

El domingo, en el atrio de la Catedral de Lima, desde las 7 p.m., más de mil niños de diferentes coros ofrecerán una presentación musical.

ANTONIO MELGAREJO / ARCHIVO



Se prevé un aumento del 40% en el flujo vehicular en la Panamericana Sur.

ULTRA PERÚ

Una descarga electrónica



ALFONSO RIVADENEYRA

Conversamos con el representante local de este festival internacional que hará vibrar a los peruanos este viernes 18 y sábado 19 de abril en la Costa Verde.

FOTOS: VASTION GROUP



Desde la edición del 2024, el evento se realiza durante dos días.



El festival Ultra surgió en 1999 en Miami y se ha expandido a diversos países. Este 2025 cumple 10 años en el Perú.

Antes del Ultra Perú, el festival de música electrónica por excelencia, lo que hubo fue el Road to Ultra. Un evento intermedio, casi como un concierto; de su éxito dependía si el país estaba listo para recibir la cosa real. El Perú dio la talla, en el 2023 llegó el festival como tal y nada volvió a ser lo mismo. Este 2025 la historia se repite con otro 'lineup', pero con las mismas intenciones de marcar la mente y oídos de los fans peruanos con los ritmos del momento.

"El Ultra es un evento que parte de los pilares que tiene a escala mundial la tecnología, la puesta en escena. Tú ves el escenario principal de Ultra y es algo galáctico", cuenta a **El Comercio** José Javier Cateriano, gerente general de Vastion, la compañía que trae el evento al Perú. De hecho, el Ultra cumple 10 años en el país este 2025. "Nosotros sabíamos que había una fanaticada muy importante en el Perú, eso nos habían comentado los de Ultra cuando tuvimos las conversaciones", agrega.

—Crecimiento sostenido—

Sobre el cartel de este año, Cateriano destaca la presencia de artistas de primer nivel. "En el 'main stage', Martin Garrix es un ícono, acá tiene mucha comunidad. Él comenzó con nosotros en el 2016; en la primera fecha que vino, hizo 'sold out'. Axwel de Swedish House Mafia es muy esperado también. Y sobre las novedades, Black Tiger Sex Machine son dos chicos que a escala mundial están dando bastante que hablar, Nghtmre era un artista que nos pedían mucho, también está Isoxo, que es como el próximo Skrillex".

Por otra parte, el gerente destaca la ubicación del festival en la Costa Verde, de cara al Océano Pacífico, donde se ha mantenido desde el 2015. "Para el fan que comenzó con nosotros, es un lugar mágico, un lugar que esperan mucho. Es un lugar que a los artistas también les encanta porque está cerca del mar, y creo que suma mucho al evento", afirma el organizador local de este encuentro internacional nacido en Miami, en 1999.

¿Qué más esperar del Ultra 2025? "Va a ser diferenciador sobre todo porque es en Semana Santa –apunta Cateriano–. Estamos apostando por eso, mucho público nos pedía que fuera un fin de semana largo. Además, vamos a tener como novedad el 'cashless' (sin efectivo) como único medio de pago, que es la venta de productos en el evento con tu brazalete (previamente cargado con dinero), lo que se usa en grandes festivales de la región como el Lollapalooza, el Estéreo Picnic, etc".

Sepa más

El Ultra Perú se desarrollará del viernes 18 al sábado 19 de abril en Multiespacio Costa 21 de San Miguel. Suscriptores de **El Comercio** tienen 25% de dscto. en entradas generales y 15% de dscto. en entradas VIP.

LITERATURA | TÍTULO DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO X EL SABIO

Vargas Llosa recibe un homenaje póstumo en España

Gobierno de España lo calificó como un "referente de la literatura contemporánea".

La partida de Mario Vargas Llosa el último domingo sigue causando pesar en todo el mundo y ayer el Gobierno de España se sumó a los homenajes póstumos al escritor peruano.

El Nobel de Literatura recibió el título póstumo de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, reconocimiento que se entrega por méritos contraídos en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación o a aquellos que hayan prestado servicios destacados en cualquiera de esas áreas en España o en el ámbito internacional, según dicta el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

"Vargas Llosa ha sido un escritor referente de la literatura contemporánea", expresó el citado ministerio, que destacó la obra en español del literato peruano con títulos como "La fiesta del Chivo", "Pantaleón y las visitadoras", "Conversación en La Catedral" y "La ciudad y los perros".

Mario Vargas Llosa estuvo muy ligado a España, ya que vivió allí por largos períodos hasta fines del 2022. Además, fue columnista quincenal del diario "El País" durante 33 años.

El pasado domingo, el literato dejó de existir a los 89 años.

Sepa más

El último lunes, en estricto privado, los restos de Mario Vargas Llosa fueron cremados en el Centro Funerario del Ejército.

EFE



En el 2016, el rey Felipe VI entregó al escritor peruano Mario Vargas Llosa el XII Premio Don Quijote de Periodismo.



Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Por el Hari Raya Aidilfitri

El embajador de Malasia, Ahmad Irham Bin Ikmal Hisham, reunió a un grupo de amigos con el propósito de celebrar el fin del mes del Ramadán.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Noor Hazlawati Binti Ab Rahman, Ahmad Irham Bin Ikmal Hisham, embajador de Malasia, y Clement Marcotte, embajador de Canadá.



Yun Jeong y Choi Jong-uk, embajador de Corea.



Lilian Balta, Carol Ora y Deborah Mabrich.



Nureen Binti Hizham, Sirakam Asumpinwat y Amirah Binti Azhari.



Carlos Vigil, Lisseth Vigil y Billy Koch.

Código QR
El alto perfil del nuevo técnico para la 'U' y cuándo se define el reemplazo de Bustos.





AP

En las últimas diez temporadas, el Barcelona apenas llegó dos veces a las semifinales, la del 2019 y la de ahora. No gana el torneo desde el 2015.

Con susto, el Barza vuelve a semifinales luego de seis años



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

CHAMPIONS. Pese a caer ante el Dortmund (3-1), los culés avanzaron a 'semis' gracias a la goleada de 4-0 que lograron en la ida y vuelven a estar entre los cuatro mejores desde el 2019. Mientras, el PSG también sufrió ante Aston Villa, pero avanzó por segunda temporada consecutiva.

Un mal día pudo alargar los seis años de amarga espera, pero este Barcelona también está hecho para sufrir y sobrevivir a ello. El cuadro catalán clasificó a las semifinales de la Champions League pese a caer 3-1 ante el Dortmund en Alemania, todo gracias a la mágica noche de hace una semana en la que ganó 4-0 en casa.

Acaso fue el peor partido del año para los de Hansi Flick, pero la alegría de clasificar a semifinales luego de seis años está por encima de todo para los culés. En las cinco temporadas previas, apenas llegaron dos veces a cuartos de final y sufrieron al quedarse otras dos en la fase de grupos. La última vez que se metieron entre los ocho mejores de la Champions fue en el 2018-19, cuando en el pase a la final cayeron ante el Liverpool, en aquella recordada serie en la que los 'Reds' remontaron un 3-0 en Anfield Road.

Pero en toda Cataluña no quieren saber de malos recuerdos y se abrazan al presente en el que Pedri tiene que salir del banco de suplente para intentar poner orden en el campo, en el que el portero Szczesny es capaz de realizar ocho salvadas cuando hace apenas unos meses estaba en el retiro, de Cubarsí que tapa los errores de Koundé y Araújo. De un equipo que sabe sufrir para celebrar.

"No ha sido nuestro mejor día, no es fácil este tipo de partidos, pero cuando llegas entre los últimos cuatro mejores es genial para el club, para todos, para el equipo", aseguró el técnico Flick.

Luego de seis años de espera, el Barza está en semifinales y espera por el Inter o el Bayern. Y sigue en camino hacia su triplete: es líder de La Liga, está en la final de la Copa del Rey (ante el Real Madrid) y busca revancha en la Champions.

—Avanza PSG—

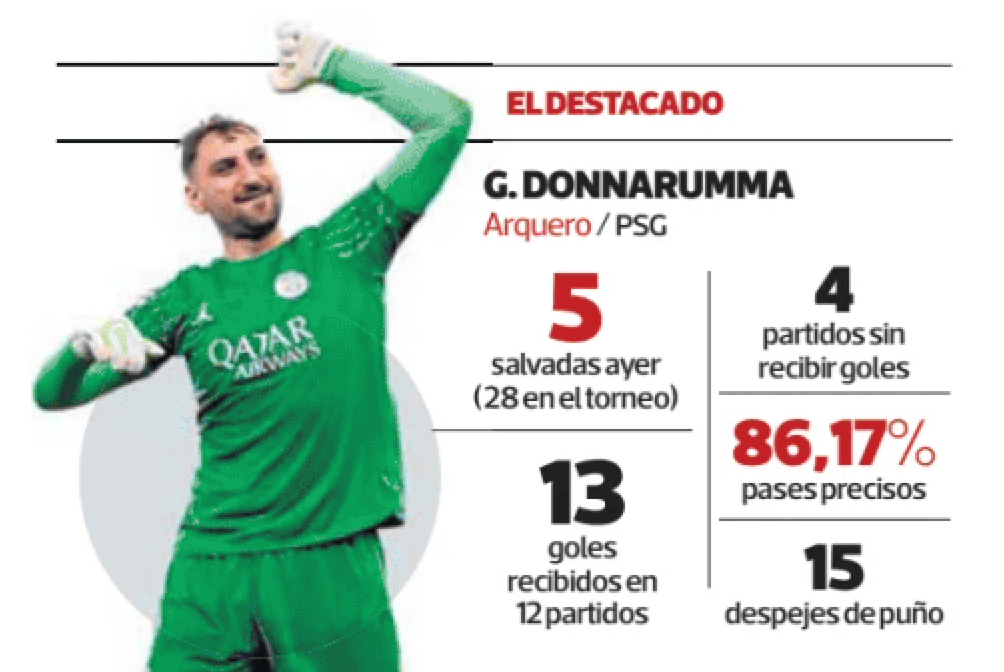
Y si de sufrir se trata, el PSG también tuvo que vivir un susto en Villa Park. El Aston Villa estuvo a un gol de forzar la prórroga con el 3-2 en el que el portero Donnarumma fue la gran figura del cuadro parisino.

Así, al mando de Luis Enrique, el PSG se mete en semifinales por segundo año consecutivo. "Siempre es difícil clasificarse para semifinales y es el segundo año consecutivo que lo hacemos", aseguró, sobre todo porque sufrió con la remontada parcial de los 'villanos'.

En 'semis' se podría encontrar con su antigua estrella, Mbappé, si el Real remonta, o con el Arsenal, que ya lo venció en la fase liga de esta edición.

EL DESTACADO

G. DONNARUMMA
Arquero / PSG



- **5** salvadas ayer (28 en el torneo)
- **4** partidos sin recibir goles
- **86,17%** pases precisos
- **13** goles recibidos en 12 partidos
- **15** despejes de puño

MÁS DATOS

- William Pacho, zaguero central del PSG, será el tercer ecuatoriano en disputar las semifinales de la Champions, tras Antonio Valencia y Pervis Estupiñán.
- En Villa Park, previo al Aston Villa-PSG sonó el himno de la Europa League en vez que el de la Champions. Luego se corrigió, ya con los jugadores en el campo.
- Guirassy marcó un 'hat-trick' para el Dortmund y con 13 tantos es el goleador del torneo, aunque quedó eliminado. Lo sigue Raphinha con 12.

Remontada: la palabra que más se repite en el Real Madrid

Recibe al Arsenal con el 3-0 en contra y Ancelotti espera que no sea su despedida de Champions.

Seguro el Bernabéu jugará su partido, pero el Real Madrid depende de lo que hagan en el campo los que vistan de blanco y de las ideas de Carlo Ancelotti para buscar dar vuelta a la historia. Remontada es la palabra que más se ha repetido en Madrid en la semana y a eso apuntan, tal como lo ha reconocido Bellingham. "Es lo más repetido en el vestuario. He visto un millón de videos que nos motivan mucho. Es una noche hecha a la medida del Real Madrid", aseguró el volante inglés.

El cuadro blanco recibe al Arsenal luego de caer 3-0 en la ida. Debe igualar el marcador para forzar la prórroga o ganar por más tantos para avanzar directamente a las semifinales de la Champions.

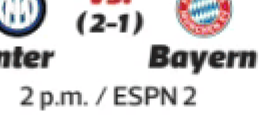
"No es el primer partido a este nivel y ojalá no sea el último", aseguró Carlo Ancelotti, ya que existen cuestionamientos por su continuidad por el mal juego, y de ser eliminado, quizás a fin de temporada cambie de rumbos.

En la otra llave no hay favoritos, pese a que el Inter venció de visita 2-1 al Bayern en Alemania, nada está dicho para el duelo en Milán, ya que los antecedentes dictan que en los cruces entre italianos y alemanes, siempre avanzó el que perdió el primer partido de local.

HOY



Real vs. (0-3) Arsenal
2 p.m. / ESPN



Inter vs. (2-1) Bayern
2 p.m. / ESPN 2



AFP

Bellingham, Mbappé y Vinícius liderarán el ataque del Real Madrid.

La 'China' García, la favorita del público

Rosa García lideró las votaciones de los aficionados y ya cuenta con un voto para la elección de los nuevos miembros del Salón de la Fama del Vóley.



CONSUELO VARGAS / ARCHIVO

Rosa García jugó en la selección peruana de vóley hasta los Juegos Olímpicos de Sidney 2000, donde fue la abanderada.

La 'China' Rosa García sigue en el corazón de la gente. La peruana fue elegida la mejor candidata al Salón de la Fama del vóley luego de que culminaran las votaciones por el público.

La International Volleyball Hall of Fame hizo público los resultados de la votación abierta al público para elegir a sus favoritos para los nuevos miembros del Salón de la Fama y Rosa García fue la más votada.

Fueron en total 160 mil votos del público y la 'China' fue la más votada, seguida de la pareja de vóley playa masculino formada por Alison Cerutti y Bruno Schmidt (Brasil) y luego la brasileña Fabi de Oliveira, que con la peruana son las dos únicas exvoleibolistas de piso en la lista.

"Legendaria armadora de la selección nacional. Líder y creadora del juego reconocida, elogiada por su visión de la cancha", se dice sobre la peruana en la web del Salón de la Fama.

—Destacada—

De la lista inicial, solo seis son los elegidos para ganar un voto para lo que será la elección de los nuevos miembros de la lista de honor en el vóley internacional. También figuran Agatha Bednarczuk/Bárbara Seixas (vóley playa Brasil), Marcelo Méndez (entrenador de Argentina masculino) y Juliana da Silva (vóley playa).

Ellos ya tienen un voto ganado, que se sumará a lo que decida cada uno de los 176 miembros del comité directivo del Salón de la Fama. El próximo 19 de mayo se dará a conocer la lista de ganadores, quienes recibirán el honor de ingresar al Salón de la Fama el 18 de octubre.

Rosa García cuenta con un palmarés que merece ser reconocido con el Salón de la Fama, como ya pasó con representantes peruanos como Cecilia Tait, Gaby Pérez Solar y el entrenador Man Bok Park, todos protagonistas de esa época dorada entre los 80 y 90. La 'China' logró la medalla de plata en Seúl 88, además de ganar la presea de plata en el Mundial de 1982 y la de bronce cuatro años después.

YA HOMENAJEADOS

- **2005** Cecilia Tait
- **2010** Gaby Pérez del Solar
- **2016** Man Bok Park

Guillermo Enrique es baja en Alianza por un esguince



ALIANZA LIMA

Enrique es el lateral titular y Marcos Huamán tomaría su lugar en ese puesto.

El lateral lamentó que esta lesión llegue en plena seguidilla y cuando recuperaba confianza.

Malas noticias en La Victoria. El lateral Guillermo Enrique sufrió una dura lesión en el duelo ante Deportivo Garcilaso la noche del lunes y, tras los exámenes de ayer, se determinó que padece un esguince de tobillo izquierdo.

Con esto el argentino estaría de baja al menos unas tres semanas, con lo que se perdería varios partidos del torneo local y de la Libertadores, certamen en el que podría reaparecer recién para el cierre de la fase de grupos.

El lateral lamentó el mal momento de su lesión, ya que inició el año también con algunas dolencias. "Justo cuando estabas empezando a mejorar y a recuperar la confianza te toca una lesión más... volveré cuando menos lo esperan", publicó el defensa en sus redes sociales.

Alianza ha tenido que batallar con distintas bajas en las últimas fechas, no solo por lesiones como las de Ceppelini y Archimbaud, sino también por suspensiones. Ante Sao Paulo jugó sin Noriega, Zambrano y Garcés, mientras que ante Garcilaso no contó con el 'Kaiser' por precaución, ya que se viene una nueva seguidilla de partidos.

Los íntimos juegan este viernes ante Los Chankas y el próximo martes ante Talleres por la tercera jornada de la Copa.

Por otro lado, tanto Universitario como Sporting Cristal están en búsqueda de sus nuevos entrenadores. En tienda crema se habla de la opción del retorno de Jorge Fossati; sin embargo, en Ate aún van a esperar hasta la próxima semana para concretar la llegada de su nuevo entrenador.

Otros equipos sin entrenador son Cienciano y Binacional, mientras que Los Chankas anunció el retorno de César Vaioli.

Equipo de boccia regresa con medallas de Chile

Lograron una presea de oro y tres de bronce en Challenger Internacional de Santiago.

Los colores patrios fueron bien representados por el equipo peruano de boccia en el Challenger Internacional de Santiago. El cuadro nacional regresó del certamen con cuatro medallas, una de oro y tres de bronce, lo que habla del buen nivel de nuestros representantes.

La presea dorada se logró en la categoría dupla BC3, gracias a Niurka Callupe y Dean Acosta, quienes contaron con las asistencias de Carolina Vela y Jorge Asanza, respectivamente.

Mientras, las medallas de bronce fueron para Callupe (damas BC3), César Quispe Núñez (varones VC4) y Jenny Quispe (damas BC4).

Estas medallas reflejan el buen trabajo que se realiza en la boccia y motiva el trabajo con miras a los Juegos Parapanamericanos de Lima 2027.

Por otro lado, se realizó el Campeonato Nacional de Paratletismo con buenos resultados. Ander Guevara logró el récord nacional en 100 metros T13, Rafael Calixto lo alcanzó en los 100 metros T47 y Kenny Pacheco en impulsión de bala F55.



ANPP

Los competidores y sus asistentes con las medallas ganadas en el certamen.

CRISIS DE INSEGURIDAD CIUDADANA



MARIANELLA LEDESMA
Expresidenta del Tribunal Constitucional

Guerra avisada no mata gente

En Lima, en promedio la PNP recibe 900 denuncias mensuales por extorsión. Esa cifra supera largamente la de hace tres años. Esto significa que la extorsión no es una novedad, sino es un delito que ha estado presente en la vida de los limeños y que ha crecido significativamente.

El sector inmobiliario fue uno de los primeros afectados por el cobro de cupos para no atentar contra el éxito de sus proyectos. En Trujillo, los taxistas fueron los primeros en sufrir la extorsión hace más de 10 años; incluso en la misma ciudad, ante el incremento de la delincuencia, operó un grupo clandestino (Escuadrón de la Muerte) para realizar ejecuciones extrajudiciales de presuntos delincuentes; a todo ello se agrega el hecho de que la población carcelaria también se ha incrementado exponencialmente, generando hacinamiento en los penales. Recuerdo estos datos para decir que la criminalidad no es algo nuevo que aparece en nuestro país; lo nuevo es que se ha expandido con furia hasta generar la muerte y ha masificado el ataque en zonas urbanas y residenciales. Se tenía conocimiento de su existencia, ¿pero los llamados a velar por su erradicación, como en Trujillo, qué hicieron?

Se podía inferir que esto iba a pasar a la luz de la data que proporciona la PNP sobre el aumento de la criminalidad en determinadas zonas; sin embargo, los llamados a tomar acciones para manejar este desborde, como los ministros del Interior y de Justicia, simplemente decidieron hacerse de la vista gorda y continuar haciendo lo mismo: nada. Pero en esta historia no debemos perder de vista a quien ejerce la dirección del gobierno: Dina Boluarte. Constitucionalmente, la presidencia, los ministros y los miembros del Congreso, al tener la más alta jerarquía en el servicio a la nación (art. 39 de la Constitución), tienen algo que decir frente a este desmadre y mucho que hacer, y pronto.

Un presidente dirige la política general de gobierno del país (art. 118 inciso 3) y, como tal, tiene el deber de "proteger a la población de las amenazas contra su seguridad" (art. 44), para lo cual toma medidas como designar funcionarios con la experiencia profesional para el ejercicio de la función que se le encarga. Sin embargo, el incremento de la delincuencia refleja por parte del Ejecutivo el inadecuado manejo de esta crisis.

A todo ello decimos que no se trata de detener a los presuntos delincuentes, sino de saber dónde se va a trasladar a los detenidos. Ese es un tema que el Tribunal Constitucional (TC) visionó hace más de 10 años, pues las estadísticas señalaban que la población carcelaria se incrementaba, pero la capacidad de los penales ya no era suficiente. Existían penales que habían superado seis veces su capacidad. El hacinamiento no solo afecta la propia seguridad de los reclusos, sino que, en algunos casos, convierte a los penales en anexos operativos de organizaciones criminales.

Ante esta situación crítica, el TC, en mayo del 2020, dictó una sentencia estructural para remover la inercia e inoperatividad del Ejecutivo (Ministerio de Justicia), a fin de que tomen acciones sobre la problemática del hacinamiento, para lo cual se le otorgó un plazo de cinco años, para que corrijan el desborde; caso contrario, se tendrían que cerrar algunos penales porque su capacidad ya estaba superada. Además, para que esto no sea una sorpresa para el obligado (el Ministerio de Justicia) el propio TC implementó audiencias de supervisión para pedir informes sobre cuánto iban avanzando en corregir esta problemática. Hoy más que nunca, cuando la criminalidad crece exponencialmente, se torna indispensable que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, muestre las medidas tomadas para reducir el hacinamiento, para lo cual nos preguntamos: ¿cuántos nuevos penales se han construido e implementado?, ¿cuál es la nueva capacidad que se ha incrementado a la ya existente?, ¿se han incorporado los grilletes electrónicos, como alternativa para los presos que no generen peligro social? Boluarte anuncia que el penal de Challapalca les espera a los delincuentes, pero ese penal solo tiene una capacidad para 200 internos; Nayib Bukele en El Salvador, construyó un penal con capacidad para 40.000 personas. ¿Cuánto ha mejorado nuestro país en su capacidad de albergue en los penales? Definitivamente son preguntas básicas que tiene que responder el ministro del sector, pues no hay plazo que no se cumpla ni fecha que no se llegue; pero en este caso, dados los antecedentes de ineficiencia de este gobierno, tenemos la leve sospecha de que no mostrará ningún logro concreto y presente con relación al hacinamiento penitenciario, y en tanto sucede ello, los ciudadanos tenemos que seguir soportando la ineptitud de los funcionarios en la toma de decisiones frente al aumento de la criminalidad.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA





"No se trata de detener a los presuntos delincuentes, sino de saber dónde se va a trasladar a los detenidos".

SUMAR CAPACIDADES, NO DIVIDIR RESPONSABILIDADES



ÁNGELA FLORES
Presidenta de CADE Salud 2025 de IPAE Acción Empresarial

Reconstruir la salud del país

¿Es posible transformar el sistema de salud peruano? Una encuesta global de Ipsos encontró que solo el 16% de los peruanos considera buena la calidad del sistema de salud del país. Esta percepción, sostenida por experiencias cotidianas de millones de ciudadanos, evidencia una necesidad urgente: recuperar la confianza en el sistema de salud y en su capacidad de respuesta.

Frente a este desafío, IPAE Acción Empresarial lanza la primera edición de CADE Salud, que se realizará el próximo 29 de mayo, con el lema "La salud sí tiene remedio".

Este espacio busca poner en agenda nacional las propuestas necesarias para construir un sistema competitivo y equitativo, así como fortalecer el rol rector y regulador del Estado, en un contexto en el que el ciudadano ya no puede seguir esperando.

Como país, enfrentamos problemas estructurales que afectan directamente la equidad y la calidad en la atención sanitaria. Tenemos un sistema fragmentado y desarticulado, con múltiples subsistemas (Ministerio de Salud, Essalud, sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, y el sector privado) que operan con escasa interoperabilidad, duplicando funciones e insuficiente articulación. Sin una rectoría fuerte se profundizarán aún más las brechas territoriales.

A esto se suma un financiamiento insuficiente. La inversión en salud representa 6% del PBI peruano y sigue por debajo del promedio regional, lo que limita inversiones sostenidas en infraestructura, tecnología y recursos humanos con una economía informal existente que debilita la institucionalidad.

Si bien existen esfuerzos de gestión en cobertura o iniciativas normativas, continúan los hospitales colapsados, postas sin insumos básicos y profesionales de salud sobrecargados o mal distribuidos.

En zonas rurales y de la Amazonía, el acceso oportuno a servicios especializados sigue siendo una promesa lejana.

La transformación del sistema de salud no es solo posible, sino imprescindible por ello es vital que todos los tomadores de decisiones participen y sean parte del intercambio de ideas para encontrar una pronta solución.

Se requiere liderazgo político, coordinación intersectorial, participación ciudadana y un compromiso sostenido con el fortalecimiento institucional.

Espacios como CADE Salud son fundamentales para alinear voluntades, conectar al sector público y privado, y avanzar hacia un sistema centrado en las personas, con enfoque preventivo, acceso universal y calidad garantizada.

La salud sí tiene remedio. Pero necesita decisión, compromiso y voluntad política.

SOLUCIONES ANTE LAS PREOCUPANTES CIFRAS DE ATAQUES CIBERNÉTICOS



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Ciberseguridad y los desafíos del Perú

Hoy en día, la tecnología está presente en todos los momentos de la vida de los peruanos. Las herramientas tecnológicas existentes son un verdadero beneficio que contribuyen a acelerar procesos, a innovar, a mejorar servicios, a trabajar, a estudiar, a comunicarnos, a comprar, etc., pero no están exentas de vulnerabilidad.

Si bien el Perú ha iniciado un proceso con miras a elaborar un plan de acción nacional en ciberseguridad, lo desarrollado es aún insuficiente. Por ello resulta necesario acompañar al Estado en la generación de conciencia sobre los delitos cibernéticos, para así garantizar no solo la prevención de estos, sino también el manejo adecuado de las tecnologías esenciales.

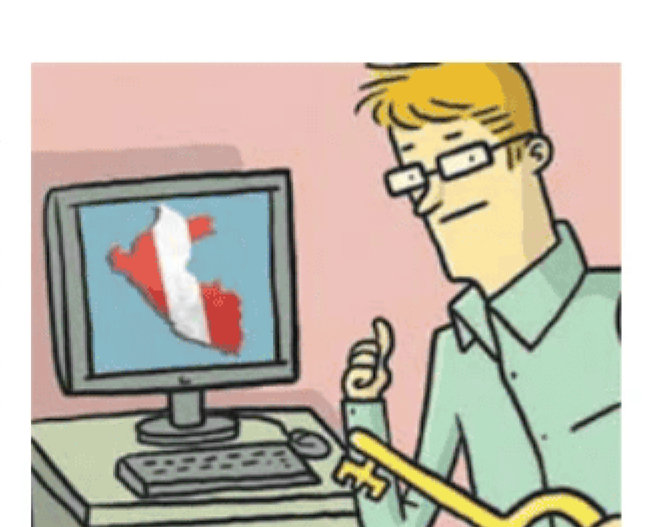
La ciberseguridad no es una simple palabra, tiene la capacidad de protegernos, siempre que actuemos a tiempo y, como en los distintos ámbitos de la vida, la prevención es el primer peldaño.

Las ciberamenazas ya no son cuestiones de películas de ciencia ficción, son una realidad que está afectando a los propios ciudadanos y a muchas empresas y entidades. Los ataques no son aislados sino recurrentes, y atacan a las computadoras, a los servidores, a las redes, los equipos telefónicos, impresoras, correos electrónicos, smartphones, tabletas, etc.

El robo de información digital y los ciberataques se han vuelto parte de nuestra cotidianidad y no debemos seguir escondiéndolos. La vulnerabilidad que siente el ciudadano frente a la desprotección está generando temor y desconfianza en el uso de las ofertas tecnológicas, lo cual de por sí ya genera un retroceso.

No hay empresa que no use Internet, por ello resulta necesario crear una cultura de seguridad cibernética que genere confianza entre empresa y consumidor.

No debemos soslayar que un ataque cibernético, además de los miles de millones de dólares en pérdidas que ocasiona, causa perturbaciones en la persona y entidad afectada y puede tomar decenas de días el solucionar las consecuencias del ciberdelito. El tiempo que se destina para gestionar las consecuencias de un ciberataque es de vital importancia porque afecta no solo el aspecto financiero, jurídico o anímico sino también el reputacional, de ahí la exigencia de contar con especialistas debidamente capacitados ética y profesionalmente.



Según el sistema de detección telemetría, en el Perú, en el primer semestre del 2024 se detectaron más de 900.000 amenazas cibernéticas, y fue el país de América Latina con más ataques. Estamos, pues, en un momento crucial para confluir esfuerzos y visibilizar decididamente la ciberdelincuencia. Espacios como los colegios profesionales y foros empresariales y académicos son los llamados a contribuir en la estrategia nacional para enfrentar eficazmente a la ciberdelincuencia. Nos urge capital humano en esta materia. La demanda de estos profesionales es cada vez mayor no solo en el Perú. Según el estudio de Cybersecurity Workforce 2023 de ISC2, la brecha mundial alcanza los cuatro millones de especialistas necesarios para cubrir la demanda.

¿Cuántas personas más deben ser atacadas para reaccionar? Una medida positiva podría ser generar un compromiso tripartito academia-empresa-Estado para formar a jóvenes y profesionales en las carreras de ciberseguridad, poniendo como objetivo la formación de un número importante de profesionales cada año.

La competitividad de las empresas y, en general, de todas las entidades, pasa hoy por la prevención mediante un oportuno y apropiado manejo de las herramientas tecnológicas, solo así se podrá conseguir un primer escudo de defensa, que nos brinde un servicio más confiable.



"En el primer semestre del 2024 se detectaron más de 900.000 amenazas cibernéticas".

EL ESTILO AUTORITARIO Y EXPANSIONISTA DE DONALD TRUMP



FRANCISCO MIRÓ QUESADA RADA

*Exdirector de **El Comercio***

La transnacional de la mano dura

Esto es lo que está viviendo gran parte del mundo y lo estamos viendo en las decisiones tomadas por Trump y Putin con sus estilos autoritarios y expansionistas. El término fue creado por el cubano Eliades Acosta Matos, antes de que Fidel Castro llegara al poder, quien luego también impondría la mano dura en la isla. La más dura de todas: el Estado totalitario, que todavía existe en Corea, China y Vietnam.

En una democracia las autoridades elegidas no lo son solo porque están ocupando cargos gracias a la voluntad popular, también deben ejercer democráticamente el poder y no violar, atentar o intentar tergiversar las reglas del juego. Precisamente, en una sociedad como Estados Unidos, a pesar de la personalidad autoritaria de su actual presidente, se están dando signos de una convivencia entre esta personalidad autoritaria y una plutocracia que tiene poder, no solo porque controla grandes corporaciones, sino porque también controla el Estado. Si esta tendencia sigue, el Gobierno Estadounidense se convertiría en patrimonialista, como la gran mayoría de Latinoamérica.

Trump es un mano dura más o menos frenado. Es imperialista y racista. Quiere para su país Groenlandia y Canadá. Mirando al sur, dijo que su país tiene el derecho de administrar el canal de Panamá. Igualmente le ha puesto aranceles a todo el mundo, incluida una isla donde solo viven pingüinos situada en el océano Índico. ¿Pero por qué 'arancelea' a todos los pueblos? La respuesta la encontramos en un reciente artículo escrito por Andrés Oppenheimer, cuando dice que es por hacer sentir su poder. Es como si fuera el patrón del mundo a quien hay que pedirle una concesión graciosa como si fuera un rey.

Trump es un 'kratolagna' (de kratos-poder y lagneia-lascivia), tiene una lascivia desmedida por el poder, como muchos otros de su estilo. Ahora se le ha ocurrido decir que desea ser nuevamente candidato a la presidencia de su país, rompiendo una tradición que viene desde George Washington y, además, cambiando la Constitución. Específicamente violaría la Enmienda 22 de 1951, que dice: "No se elegirá más de dos veces a la misma persona para el cargo de presidente".

Pero Trump no está solo. Lo rodea un grupo de millonarios donde la cabeza más visible es Elon Musk, que quiere reducir al Estado al tamaño de un Mickey Mouse, con el perdón del gran Mickey, por supuesto.

Esto es muy peligroso para el pueblo estadounidense y otros pueblos, porque cuando los superricos están en el poder se afecta uno de los principios más importantes de la democracia: el de la igualdad. Ante tanto avasallamiento por el poder, dentro y fuera de Estados Unidos, millones de auténticos demócratas estadounidenses han salido a protestar y, claro, no solo ellos.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Arzobispo del Callao

El 16 de abril de 1917 nació en Huánuco monseñor Ricardo Durand Flores. Fue arzobispo del Callao por 30 años. En la foto, Durand brinda una entrevista a **El Comercio** en 1963.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Camino a Chosica


El Comercio

EL COMERCIO.

Chosica ya no es tan solo la villa ideal para escapar de los inviernos limeños. Poco a poco se ha ido convirtiendo en una ciudad gratísima donde viven todo el año muchas personas, donde hay hermosas casas e incluso importantes colegios. Por eso es digna de aplauso la iniciativa tomada por el Touring Club Peruano para que se construya una carreta entre Lima y Chosica. Con este fin ha convocado a todos los hacendados del valle de Ate y de Lurigancho para ver la manera en que pueden contribuir a los trabajos. Sabemos también que muchas otras personas apoyan esta obra. **H.L.M.**